

## El Congreso admite a trámite una PNL relativa a la realización de un estudio basado en el PsicAP e incremento de las plazas PIR

El pasado 7 de diciembre, el Boletín Oficial de las Cortes Generales anunció la conformidad, por parte de la Mesa de la Cámara del Congreso de los Diputados, de admitir a trámite -de acuerdo con el artículo 194 del Reglamento-, una serie de Proposiciones no de Ley entre las que se encuentra la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que se pide la implementación de un estudio cimentado en el PsiCAP para valorar la eficacia de incorporar en Atención Primaria los tratamientos psicológicos basados en la evidencia, y un aumento en el número de plazas PIR.

Tal y como informó *Infocop* en su momento, el PSOE ya presentó dicha iniciativa en dos ocasiones anteriores, una en octubre del pasado 2015 y otra en mayo de 2016, si bien ambas no pudieron ser analizadas y debatidas, debido a la disolución del Congreso de los Diputados y del Senado en la primera ocasión, y por encontrarse el Gobierno en funciones en la segunda.

La decisión del PSOE de presentar esta nueva propuesta, ya fue adelantada al COP Navarra por la secretaria general del Partido Socialista de Navarra (PSN-PSOE), en una reunión de trabajo mantenida en noviembre, durante la cual abordaron la importancia de incorporar psicólogos clínicos en Atención Primaria, así como la propuesta presentada en

esta misma línea por dicho Colegio en el Parlamento navarro.

Fruto de esta reunión, la PNL incluye mejoras con respecto a sus predecesoras, referentes a la realización de un estudio que valore la efectividad de incluir la prestación de servicios psicológicos en el primer nivel asistencial.

En su exposición de motivos, el texto comienza haciéndose eco del alarmante acrecentamiento en la incidencia de los problemas de salud mental, consecuente en buena parte a “los cambios sociales y el impacto de la crisis económica, de

*las situaciones de estrés emocional, desarraigo y un largo etcétera de penosidades y situaciones de vulnerabilidad”, y apuntalado por estructuras y profesionales de Atención Primaria y salud mental “que lejos de acomodarse a una mayor demanda asistencial ven cómo los recortes de la atención sanitaria inducen a consultas saturadas, profesionales desbordados y, en consecuencia, una mala atención de los pacientes”.*

Por ende, el paulatino incremento de los problemas de salud mental acaecido en los últimos años en nuestro país, se ha visto también reflejado en el gasto sanitario público total: conforme a las estimaciones del Ministerio de Sanidad, el coste total de la enfermedad mental en España sería de un 8% del PIB más alto que el gasto sanitario público total (esto es, unos 83.000 millones de euros).

Según manifiesta el PSOE, la carencia e incapacidad de los recursos actuales para atender la demanda creciente, conlleva un incremento en el número de prescripciones farmacológicas “como tratamiento de escape”, una opción que “no siempre está indicada como tratamiento de elección y supone un mayor gasto a largo plazo para el Sistema Nacional de Salud (SNS)”.

Para ejemplificar el alcance del repunte en las prescripciones farmacológicas para el abordaje de los trastornos men-

# EL CONSEJO INFORMA

tales, el grupo parlamentario pone de relieve una serie de datos, entre ellos, las cifras recogidas en la última Encuesta Domiciliaria sobre alcohol y drogas en España (EDADES) para los años 2013-2014, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, que alertaban de un elevado consumo de hipnosedantes con receta médica en nuestro país (situándolos como la tercera sustancia más consumida después del alcohol y el tabaco), así como las conclusiones del XXVIII Congreso Nacional de Enfermería de Salud Mental, que determinaban el aumento de los antidepresivos en un 47% del gasto farmacéutico en salud mental de España, seguido de los fármacos antipsicóticos con un 30%.

En opinión del Grupo Parlamentario, estos datos muestran cómo *“la sanidad española está tratando los problemas de salud mental de manera preponderante con farmacoterapia”*, aun cuando muchos de ellos podrían resolverse de una manera más eficaz y económica *“con una asistencia adecuada de Psicología Clínica, en colaboración con los servicios de Psiquiatría”*.

A este respecto, menciona los buenos resultados obtenidos hasta la fecha en los estudios llevados a cabo en otros países, y que confirman una mejora en los resultados clínicos y de coste-eficacia cuando se interviene mediante técnicas psicológicas basadas en evidencia, y se compara con el tratamiento habitual en Atención Primaria (esencialmente de tipo farmacológico), citando como ejemplo en nuestro país el Estudio PsicAP.

Por otro lado, con respecto a la Convocatoria para el acceso a la Formación Sanitaria Especializada, el PSOE lamenta la exigüidad de plazas ofertadas en Psicología, un hecho que la convierte en la profesión con más ratio de solicitantes por plaza. A este respecto, el texto recoge los datos publicados en relación con las dos últimas convocatorias. Así, en las pruebas correspondientes al año 2014-2015, se ofertaron 127 plazas con un ratio de 32,27 solicitantes por plaza, siendo el global de todas las especialidades de 4,69. Este año, en la convocatoria 2015-2016, tan sólo se han ofertado 129 (pese a que las comisiones de especialidades solicitaron 163), una leve mejora en relación con el año pasado que sigue siendo insuficiente para cubrir la demanda progresiva de *“tratamientos psicológicos que requiere la sociedad española”*.

La iniciativa recuerda también las conclusiones del Informe de la Ponencia de Estudio de las necesidades de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud (aprobado en 2010 por la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo), a través del cual se advertía de los serios desajustes en los ratios de psicólogos con respecto a la UE, además de *“notorios desequilibrios entre Comunidades Autónomas”*, y se indicaba que esta tasa baja de psicólogos en el SNS (concretada en un déficit de 7.200 profesionales), contrastaba con las altas tasas de prevalencia de los trastornos psicológicos y comportamentales, que requieren la intervención de estos profesionales. Ante esto, el Informe proponía implementar medidas

orientadas a elevar las plazas de formación de especialistas, analizando en profundidad el modo en que podría acometerse este objetivo.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la siguiente Proposición No de Ley, que insta al Gobierno a *“impulsar las medidas necesarias que contribuyan al aumento de las plazas PIR de acceso a la formación para la obtención del título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, para lo que como punto de partida, sería necesario ofertar el total de plazas que ya están acreditadas, así como a revisar la oferta en aquellas comunidades autónomas o provincias en las que, actualmente, sea nula o escasa.”*

Asimismo, pide *“la realización, por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de un estudio de evaluación de efectividad comparada que basado en el estudio PSICAP y otros disponibles, realice recomendaciones específicas sobre la incorporación de la prestación de Psicología Clínica dentro de la cartera de servicios de atención primaria.”*

Tras su admisión a trámite, en los próximos meses se espera que se realice, por tanto, el debate necesario para la aprobación o rechazo de dicha Proposición No de Ley en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Para acceder al texto de la iniciativa, pincha el siguiente enlace (pág. 35): [http://www.congreso.es/public\\_oficials/L12/CONG/BOCG/D/BOCG-12-D-65.PDF](http://www.congreso.es/public_oficials/L12/CONG/BOCG/D/BOCG-12-D-65.PDF)